



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00132766- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00132766- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Posgrado solicita la contratación de la Dra. Mónica Viada, DNI 17.114.354, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura "Taller I: Comprensión y producción de contenidos en entornos digitales" (de 30 hs) en el marco de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital -Ciclo Académico 2026-, desde el 01 de mayo y hasta el 05 de junio de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios (sin relación de empleo público)

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata y la Secretaría Legal y Técnica emitió dictamen obligatorio previo no vinculante cuyos términos se comparten.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y suscribir el contrato de Locación de Servicios (sin relación de empleo público) con la Dra. Mónica Viada, DNI 17.114.354, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura "Taller I: Comprensión y producción de contenidos en entornos digitales" (de 30 hs) en el marco de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital -Ciclo Académico 2026-, desde el 01 de mayo y hasta el 05 de junio de 2026 como ANEXO A forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes Recursos Propios y/o Fondo en dependencia de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

